

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. SOBRE C.

SERVICIO DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS A MOTOR DE EMAYA; EXP_1899_LAS_SE_0823

Fecha de la convocatoria: 7 de agosto de 2024

Fecha de la celebración: 7 de agosto de 2024

Presupuesto Base de Licitación: 3.040.343,16 € (DOS AÑOS) + 0,00 € (IVA)* = 3.040.343,16 €

Asistentes:

Presidente: Felipe Belinchón Marquez*Vocales:* Dunia Vivas López
Marta Cañellas Tugores*Secretario:* Jesús Martín Haces*Gestor O.A.:* Luis Costa Fiol

Licitadores:

LICITADOR
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

En esta licitación no se establecen criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

En Palma, siendo las 8:10 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A., relacionados anteriormente, para proceder al acto de valoración de la proposición técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula automática y a la propuesta de adjudicación de la presente licitación.

Los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula automática son los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN MÀXIMA
OFERTA ECONOMICA	82,5
AUMENTO LIMITES INDEMNIZACIÓN COBERTURAS POR MUERTE O INCAPACIDAD	15
AUMENTO LIMITE GASTO ASISTENCIA SANITARIA A CENTROS NO CONCERTADOS	5

En el acta de la Mesa de contratación de apertura del sobre C celebrada el pasado 6 de agosto de 2024 se dejó constar la siguiente oferta:

A) OFERTA ECONÓMICA

		Nº Vehículos	Prima Licitación	TOTAL ANUALIZADO	TOTAL ANUALIZADO 2 AÑOS	IMPORTE PRIMA	IMPORTE PRIMA ANUAL	IMPORTE TOTAL OFERTA 2 ANUALIDADES
1	CAMIONES > 20 TN.	162	3.300,00 €	534.600,00 €	1.069.200,00 €	3.300 €	534.600,00 €	1.069.200 €
2	CAMIONES HASTA 20 Tn.	80	3.300,00 €	264.000,00 €	528.000,00 €	3.300 €	264.000,00 €	528.000,00 €
3	CICLOMOTOR	11	666,20 €	7.328,16 €	14.656,32 €	666,20 €	7.328,16 €	14.656,32 €
4	DERIVADO TURISMO Y CUADRICICLO	15	1.103,04 €	16.545,60 €	33.091,20 €	1.103,04 €	16.545,60 €	33.091,20 €
5	FURGONETA	161	1.694,25 €	272.774,79 €	545.549,58 €	1.694,25 €	272.774,79 €	545.549,58 €
6	MOTOCICLETA	5	1.498,63 €	7.493,13 €	14.986,26 €	1.498,63 €	7.493,13 €	14.986,26 €
7	REMOLQUE	65	1.240,28 €	80.617,94 €	161.235,88 €	1.240,28 €	80.617,94 €	161.235,88 €
8	TODOTERRENO	4	1.347,64 €	5.390,56 €	10.781,12 €	1.347,64 €	5.390,56 €	10.781,12 €
9	TURISMO	58	1.347,64 €	78.163,11 €	156.326,22 €	1.347,64 €	78.163,11 €	156.326,22 €
10	VEHÍCULO INDUSTRIAL	107	2.366,90 €	253.258,30 €	506.516,60 €	2.366,90 €	253.258,30 €	506.516,60 €

B) OFERTA CRITERIO CUALITATIVO

- Aumento de los límites de indemnización en las coberturas por muerte o incapacidad del conductor. Hasta un máximo de 15 puntos.

Descripción criterio cualitativo	Mínimo previsto	Oferta (*)
Aumento de los límites de indemnización en las coberturas por muerte o incapacidad del conductor	Cobertura de 65.000 € para turismos, derivados de turismos, furgonetas y todoterrenos	Incrementar un % la cobertura de 65.0000 € para turismos, derivados de turismos, furgonetas y todoterreno
	Cobertura de 65.000 € para camiones	Incrementar un % la cobertura de 65.000 € para camiones
	Cobertura de 65.000 € para motocicletas, ciclomotores y vehículos industriales	Incrementar un % la cobertura de 65.000 € para motocicletas, ciclomotores y vehículos industriales

- **Aumento del límite de gasto de asistencia sanitaria a centros no concertados.** Hasta un máximo de **2,5 puntos**.

Descripción criterio cualitativo	Mínimo previsto	Oferta
Aumento del límite de gasto de asistencia a centros no concertados	Cobertura de 20.000 €	Aumentar el límite de gasto de asistencia sanitaria a centros concertados en €. De esta forma, el límite de gasto total ofertado es de €

Como puede observarse, la Mesa de Contratación constata que el importe ofertado por el licitador AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros en relación a las primas unitarias previstas para cada una de las tipologías de vehículos no difiere del importe licitado. Asimismo, tampoco oferta un aumento de los límites de indemnización en las coberturas por muerte o incapacidad del conductor, así como tampoco un aumento del límite de gasto de asistencia sanitaria a centros no concertados.

Asimismo, la Mesa de Contratación no ha detectado ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas de acuerdo al Pliego de Prescripciones Particulares que rige la presente licitación.

De esta forma, la puntuación final resultante de las valoraciones obtenidas por criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y por criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula automática es la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% DE BAJA	Aumento límites indemnización coberturas por muerte o incapacidad (Máx. 15 puntos)	Aumento límite gasto asistencia sanitaria a centros no concertados (Máx. 5 puntos)	VALORACIÓN ECONÓMICA (Máx. 82,50 Puntos)	VALORACIÓN TOTAL GENERAL
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.040.343,16 €	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

Visto el contenido del presente documento y con base en el análisis y las ponderaciones realizadas, la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS A MOTOR DE EMAYA; 1899_LAS_SE_0823** al órgano competente para su adjudicación que es el Consejo de Administración, a favor de **AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros** por los importes unitarios ofertados para cada una de las primas y, en todo caso, hasta un presupuesto límite de gasto de 3. 040.343,16 €, IVA no aplicable de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la documentación señalada en el punto 18.1 del Pliego de Cláusulas Particulares a **AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros**.

Y sin más que tratar, siendo las 9:00 horas, se levanta la sesión 20240807-1899 de la Mesa de Contratación, de la cual se extiende la presente acta.

Jesús Martín Haces
Secretario Mesa de Contratación

Felipe Belinchón Marquez
Presidente Mesa de Contratación